



Cuartel General, 10 de octubre del 2023

*Vistos y teniendo presente las atribuciones que me confiere el Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Maipú y conforme a lo dispuesto en el Título IV, Artículo 26, inciso 6 “**Dictar las órdenes que considere necesarias para el buen servicio**”, se indica lo siguiente:*

ORDEN DEL DÍA N° 160/2023

1. Actualícese a contar de esta fecha, Orden del día N° 091 del año 2019, el Procedimientos para Voluntarias Gestantes.
2. Procedimiento se adopta con la finalidad de proteger la integridad de las voluntarias en estado de Gestación y salvaguardar a la Institución de responsabilidades que le pudieren afectar.
3. Se adjunta “Procedimiento para Voluntarias Gestantes del Cuerpo de Bomberos de Maipú”

Publíquese, Distribúyase y Archívese en cada Compañía del Cuerpo para su cumplimiento.



ANDRÉS ALEGRÍA TOLEDO
COMANDANTE